



Documentos necesarios para Contraer Matrimonio, mismos que tienen que ser presentados en la Secretaría Municipal con quince días hábiles o laborables, antes de la fecha de la celebración del matrimonio.

1. Partidas de Nacimiento de los Novios, con su respectiva nota marginal de soltería. **Original y copia.**
2. Declaración Jurada y Solicitud de Constancia de parentesco de los novios.
3. Antecedentes Penales de los Novios. **Original y copia.**
4. Dos fotocopias de la Tarjeta de Identidad y solvencia municipal de los novios.
5. En el caso de los menores de 21 años, deberán presentar autorización de los padres por escrito, debidamente autenticada (**Original y copia**), fotocopias de Tarjetas de Identidad y Solvencia Municipal.
6. Tarjetas de salud de los novios. **Original y copia.**
7. Examen de VIH/SIDA de los Novios. **Original y copia.**
8. Examen físico de los Novios extendido por un médico. **Original y copia.**
9. Dos fotocopias de Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal de dos testigos, que sean mayores de edad y no tengan ningún vínculo familiar con los novios.
10. Declaración Jurada de Bienes de los novios. **Original y copia.**
11. Pago de Lps.300.00 si su boda es celebrada en la Alcaldía Municipal.
12. Pago de Lps.700.00 si su boda es celebrada a domicilio en la ciudad.
13. Pago de Lps.900.00 si su boda es celebrada a domicilio en una aldea.
14. Llenar formato de generales de novios y testigos

EN CASO DE EXTRANJEROS DEBERAN PRESENTAR

1. Dos fotocopias de pasaporte.
2. Dos partidas de nacimiento en original debidamente autenticadas por un Notario y Con el visto bueno del consulado del país de su nacionalidad.

PARA USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PRESENTADO			FECHA DE LA BODA		